



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**  
1948-2012 SESENTA Y CUATRO AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA  
Secretaría General

**CONSEJO ACADÉMICO**

Acta 009 abril 24 de 2012

Página 1

**SESIÓN ORDINARIA  
ACTA N° 009  
Abril 24 de 2012**

Fecha : Bogotá D.C., Abril 24 de 2012  
Lugar : Sala de Juntas de la Rectoría de la Universidad.  
Hora de Iniciación : 8:45 a.m. Hora de Finalización: 12:45 p.m.

CARGO:	MIEMBROS CONSEJEROS:	Nombres y Apellidos:
	1. RECTOR 2. VICERRECTORA ACADÉMICA 3. DECANO FACULTAD DE INGENIERÍA 4. DECANO FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES 5. DECANO FACULTAD TECNOLÓGICA 6. DECANO FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN 7. DECANO FACULTAD DE ARTES ASAB 8. DIRECTOR CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO CIENTÍFICO 9. REPRESENTANTE SUPLENTE DE LOS PROFESORES	INOCENCIO BAHAMÓN CALDERÓN MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ LUNA OCTAVIO JOSÉ SALCEDO PARRA LIZ FARLEIDY VILLARRAGA FLÓREZ ALDEMAR FONSECA VELÁSQUEZ WILLIAM FERNANDO CASTRILLÓN CARDONA ELIZABETH GARAVITO LÓPEZ JOSÉ NELSON PÉREZ CASTILLO MIGUEL ANGEL PIRAGAUTA
SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD, QUE HACE LAS VECES DE SECRETARIO DEL CONSEJO ACADÉMICO		LEONARDO GÓMEZ PARIS
	INVITADOS	Nombres y Apellidos:
Cargo:		
Jefe Oficina Asesora de Planeación y Control Coordinadora General Proceso Autoevaluación y Acreditación		ROBERTO VERGARA PORTELA MARTHA BONILLA ESTEVEZ

**ORDEN DEL DIA**

1. **VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:** Verificado el quórum la Secretaría del Consejo, informa al Presidente del Consejo la presencia en el recinto de NUEVE (09) miembros consejeros con voz y voto, que constituyen quórum deliberatorio y decisorio para sesionar y la presencia de DOS (2) invitados permanentes.

2. **LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO:**

Puesto en consideración el orden del día presentado y propuesto para esta sesión, el **CONSEJO ACADÉMICO** por unanimidad **APRUEBA** el orden del día; en consecuencia, el orden del día que se desarrollará es el siguiente:

3. **CONSIDERACIÓN ACTAS PENDIENTES POR APROBAR**

Son presentadas y puestas en consideración las Actas N° 007 de marzo 27 de 2012 y N° 008 de abril 10 de 2012. Con las observaciones y comentarios que se realicen a estas Actas, las cuales se incorporarán al texto, por decisión unánime se **APRUEBAN**.

2.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**  
1948-2012 SESENTA Y CUATRO AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA  
Secretaría General

## CONSEJO ACADÉMICO

Acta 009 abril 24 de 2012

Página 2

### 4. INFORME DE LAS DIRECTIVAS ACADÉMICAS:

4.1. **INFORME DEL SEÑOR RECTOR:** El doctor **INOCENCIO BAHAMÓN CALDERÓN** en el informe presentado a los miembros consejeros se refirió puntualmente a los siguientes temas:

- ✓ **Informe desarrollo 25 Feria del libro. Participación y eventos:** Inicia el informe resaltando la participación de la Universidad en la Feria del Libro. Brasil como invitado de honor, está interesado en ampliar sus contactos, se logró hablar en lo relativo a los convenios que se tienen con dicho país. Por otra parte, el acto académico en el cual se lanzó la colección de la Universidad, merece especial reconocimiento a la Vicerrectora Académica, a la Oficina de Publicaciones, a los Decanos y Decanas entre otros.
- ✓ **Informe liquidación Escuela de derechos humanos-Personería Distrital:** Informa sobre la finalización del Convenio de Derechos Humanos: el 12 de abril junto con el Personero de Bogotá se procedió a la liquidación definitiva del mencionado Convenio Interadministrativo; en el que la Universidad no tenía supervisión alguna, el profesor encargado Saulo Beltrán adscrito a la Facultad Tecnológica, hizo llegar el informe a la Rectoría y a la Decanatura sobre la gestión adelantada; lo único que quedó fue La página Web, que se acordó donarla a una entidad pública, la Universidad Pedagógica Nacional, que actualmente adelanta actividades académicas relacionadas con el tema.
- ✓ **Informe elección de Exrretor al CSU:** Respecto a este tema, comenta que la participación del 12 de abril fue histórica, participaron treinta y un (31) Ex rectores, el ganador fue el Ingeniero Fabio Enrique Lozano Santos con una votación de diez y seis (16) votos a favor y 15 en contra. Su participación y posesión ante el Consejo Superior Universitario se dará en el mes de junio del presente año.
- ✓ **Informe suspensión de actividades académicas el 13 de abril de 2012:** Manifiesta que la suspensión de actividades académicas el día 13 de abril, se dio por parte de la Administración de la Universidad, sobre la base de la información recibida de jornadas de protestas "pupitrazos", por lo que desde la Alcaldía Mayor de Bogotá, el propio Secretario de Gobierno, le informó de posibles disturbios en la Ciudad; procedió a consultar con cuatro (4) miembros del Consejo Superior. los cuales estuvieron de acuerdo con que se sacara un Comunicado en el que se suspendieran las clases. Aclara que algunos docentes ingresaron a la Universidad en algunas Sedes al igual que algunos estudiantes, pues se tenía visita de pares en el programa de Administración Ambiental. A pesar de los hechos de orden público presentados en ciudades como Cartagena, algunos Consejeros del Consejo Superior solicitaron un informe en el cual se justificará la mencionada determinación, la cual será justificada en la próxima sesión del Consejo Superior Universitario.
- ✓ **Invitación a cursos conformación Brigadas:** Hablo de la invitación a participar en los cursos programados por las Brigadas de Salud Ocupacional, programadas por la Oficina de Recursos Humanos de la Universidad, el llamado es a participar o se mande un delegado, es obligatorio el asunto de la seguridad en la Universidad.
- ✓ **Informe jornada de Rendición de cuentas e informe de gestión:** En cuanto a la rendición de cuentas, felicita a todas las dependencias que participaron, lamentablemente comenta que se presentaron problemas técnicos, pero no fue por improvisación porque todo se coordinó anticipadamente. En cuanto a los Himnos de Colombia de Bogotá y de la Universidad, indica que se debe buscar el mecanismo para que no se vuelva a repetir lo que pasó en la presentación, es necesario adelantar las gestiones para que se dote a los diferentes Auditorios de la Universidad de atriles, banderas y de todo lo necesario para las presentaciones.

ca .



## CONSEJO ACADÉMICO

Acta 009 abril 24 de 2012

Página 3

La señora **VICERRECTORA ACADÉMICA** manifiesta que la solicitud se hizo desde el año pasado, aún no se ha tenido respuesta. Además se gestionó todo para un video institucional actualizado, de unos uniformes decorosos para el Coro de la Universidad, un paquete de implementos de logística para las ceremonias.

**EL CONSEJO ACADÉMICO** determina que se haga la inversión correspondiente y un llamado de atención para el encargado del Auditorio.

### 4.2. INFORME DE LA SEÑORA VICERRECTORA ACADÉMICA:

La señora **VICERRECTORA ACADÉMICA** en su informe se refirió a la siguiente temática:

- ✓ **Informe sobre la visita de Registro de Alta Calidad en la Licenciatura de Educación Básica en Lengua Castellana:** Informa que la evaluación fue fuerte, los trabajos que se adelantan se constituyeron en un obstáculo, la crítica es *¿Qué tipo de personas está formando la Universidad?*, la convivencia tiene que ver con las condiciones precarias de la vida. *¿Cuál es la asistencia del Bienestar?*, no puede ser solo un apoyo alimentario, se requiere de unas condiciones de dignidad, que brinden calidad y mejores condiciones de la vida en comunidad, entre las observaciones que dejaron está la posibilidad de contar con una guardería para los hijos de las estudiantes y de los trabajadores, porque la permanencia en la Universidad determina el rendimiento académico y laboral. En lo positivo se resaltó la entrevista como mecanismo idóneo en la selección.

Justificar la situación de la **planta física** resulta inoficioso cuando la realidad se verifica con las condiciones existentes. Hay que evaluar la situación desde el **Consejo Académico** para ver si es preferible aplazar las visitas de Acreditación de Alta Calidad, porque de continuar haciéndolas en estos momentos tan críticos, puede resultar contraproducente en la evaluación de los pares.

- ✓ **Aviso de Prensa:** comenta que se publicará el próximo domingo lo atinente al proceso de selección y admisión a la Universidad, se hará en formato pequeño.
- ✓ **Espacios físicos:** En lo que tiene que ver con el ofrecimiento de programas en óptimas condiciones como lo exige el Ministerio de Educación; la Macarena presenta graves inconvenientes de espacio debido a las obras por todos conocidas en el reforzamiento estructural y la respuesta a la comunicación sobre el ofrecimiento de programas requiere de un estudio. No hay condiciones de calidad para la acreditación por el déficit de espacios físicos, existe un alto índice de retención de los estudiantes no graduados además del déficit presupuestal. La propuesta es que mientras dure la situación transitoria de los requerimientos de espacio se disminuya la cobertura. La responsabilidad es Institucional, la situación requiere un análisis porque si se reciben más estudiantes en las actuales condiciones, luego vienen los reclamos.
- ✓ **Procesos de homologación:** Señala que desde el Consejo Académico se debe determinar las fechas perentorias en las que los Consejos de Facultad deben responder administrativamente por no enviar las tablas de homologaciones a tiempo a la Vicerrectoría Académica.

**SE ACUERDA** que los Coordinadores revisen y actualicen las equivalencias, códigos y asignaturas y mediante un pantallazo verifiquen lo que existe en el sistema, de tal manera que coincida con lo establecido en la Resolución. Sobre las electivas, se adelanta similar a lo realizado en las homologaciones aprobadas en la Resolución correspondiente y enviarlas a la Vicerrectoría Académica, plazo máximo 11 de mayo. La Vicerrectoría lo ingresa en el aplicativo para luego ofertar en el periodo de 2012-3.

14.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**  
1948-2012 SESENTA Y CUATRO AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA  
Secretaría General

**CONSEJO ACADÉMICO**

Acta 009 abril 24 de 2012

Página 4

- ✓ Respecto a la programación de espacios transversales: ILUD y Cátedras: Con el ILUD los inconvenientes que se pretenden resolver es la identificación de la necesidad de la segunda lengua en las Coordinaciones en cuanto al número de grupos, plazo máximo 15 de mayo. Con esta información cada Facultad genera los espacios y las horas a programar; información de gran ayuda para la Oficina de Planeación, así el ILUD y la Vicerrectoría coordinan los horarios antes de veinte (20) días. Similar se hará con las Cátedras.
- ✓ Horarios y salones: Informa que la Oficina de Planeación y Control de la Universidad ha implementado una metodología en la cual la Oficina de Sistemas ya no tendrá en cuenta la información que se tiene sino que a partir de cero (0) generar nuevas condiciones, con ello se pretende depurar horarios y que los Coordinadores los digiten antes del cierre. Con toda esta información iniciar el proceso de preinscripción.
- ✓ Preinscripción: Expresa la necesidad de estimular a los estudiantes que diligencien la preinscripción por demanda, porque solo así puede correr la preinscripción automática con asignaturas inscritas, además de lo que repiten. Criterios preestablecidos para correr las ordenes en todas las Facultades: 1- Nivelados, 2.- Repitentes, 3- El resto. Que en la Oficina de Sistemas se realice una prueba piloto- con una muestra significativa (1000); identificar el comportamiento antes de implementar el proceso. De acuerdo con lo establecido en el Acuerdo 04 de 2011 del CSU, iniciar el 14 de julio el cierre de semestre, luego el proceso de preinscripción, registro de asignaturas y aprobación de descargas, adición y cancelación, finalización de clases ocho (8) de diciembre y cierre de semestre 2012-3, el veintitrés (23) de diciembre.

Añade que ante la precariedad del tiempo establecido en el Acuerdo 04 de 2011 del CSU, se presentará al Consejo Superior Universitario el diagrama de flujo de los procesos, para que se considere y evalúe la aplicación de estos procesos según dicho Acuerdo. Una observación, que el manejo de apertura y cierre del aplicativo lo tengan las Decanaturas, para así agilizar los procesos.

Enfatiza **EL SEÑOR RECTOR** que en cuanto a la apertura del aplicativo debe hacerse una solicitud lógica y oportuna, debe existir una normatividad clara que lo justifique, es el Decano quien debe autorizar la apertura del aplicativo con el fin de evitar abusos, la responsabilidad está en generar confianza e institucionalidad. La Vicerrectoría, solo adelantará el trámite de apertura excepcionalmente.

Dado los inconvenientes y dificultades presentadas en el reporte de las actividades del plan de trabajo y la reasignación de carga académica a los profesores de planta de la Universidad, **EL CONSEJO ACADÉMICO** por decisión unánime **DETERMINA:**

**ORDENAR a la Oficina Asesora de Sistemas de la Universidad la habilitación e ingreso al aplicativo "Cóndor", para la reasignación extemporánea de actividades del plan de trabajo y carga académica a los profesores de planta de la Universidad, cuando sea requerido con plena justificación.**

*Este proceso se adelantará desde las Decanaturas, bajo la responsabilidad y supervisión de los Decanos y Decanas de Facultad.*

Continuando con el informe **LA SEÑORA VICERRECTORA ACADÉMICA** señala que otro aspecto que se debe atender es adecuar un espacio para una bodega donde sea posible almacenar las publicaciones, si bien es cierto que lo que se está exhibiendo en la Feria del Libro son obras que vienen de atrás porque hay un rezago en cubrir esta necesidad, no se puede seguir entregando las publicaciones en consignación a las librerías donde se venden.

*A.*

*[Firma]*



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**  
1948-2012 SESENTA Y CUATRO AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA  
Secretaría General

**CONSEJO ACADÉMICO**

Acta 009 abril 24 de 2012

Página 5

- ✓ **Proceso de selección y admisión de nuevos estudiantes:** Se informa que se debe garantizar el derecho a la Educación, la preocupación es tener en cuenta además de los nuevos cupos, la retención de estudiantes que no se han graduado y representan un gasto para la Universidad, la calidad de la educación y la dignidad de los estudiantes dependen de la condición de vida del ser humano, el que estudia aprende pero el Derecho a la Educación dignifica a la persona y la Universidad debe atender todos estos requerimientos.

La relación numérica expresada en las respuestas al requerimiento de los nuevos cupos en cada una de las Facultades se tomará una decisión acorde a las dificultades de espacios físicos.

	Nuevos Cupos	Ciclo anterior
Facultad de Ingeniería	600	600
Facultad Tecnológica	500	850
Facultad de Ciencias	800	800
Facultad del Medio Ambiente	520	582
Facultad de Artes	165	95
Totales	2585	2927

La diferencia es de 342 estudiantes número de cupos que se deben justificar en la próxima sesión del Consejo Superior Universitario, la única variación que se daría es si se abren los tres (3) programas de la Facultad Tecnológica.

**LA SEÑORA VICERRECTORA ACADÉMICA** plantea una propuesta de emitir un acto administrativo en el cual se diga que teniendo en cuenta el déficit transitorio de aulas y espacios académicos y administrativos la oferta de programas en condiciones de calidad, se hace necesario adoptar medidas conducentes a garantizar las mejores condiciones de los programas antiguos y nuevos que cuenten con el respectivo registro calificado vigente, que es función del **Consejo Académico** adoptar medidas conducentes para garantizar la calidad de la Educación y de los programas que ofrece la Universidad. Se hace necesario, asumir con responsabilidad para que los actuales problemas no se agraven y se generen nuevas situaciones de ingobernabilidad y convivencia a las ya existentes. Por tanto, declarar la situación de emergencia académica derivada de la implantación del Plan de Desarrollo Físico, el déficit acumulado y la progresiva tugurización de los espacios físicos en las Facultades. Autorizar a los Consejos de Facultad. el número de cupos, teniendo bajo su responsabilidad la toma de decisiones en cuanto a la apertura o no de nuevas cohortes en disminución de número de cupos y Proyectos Curriculares a tal número, reiterar la responsabilidad social de la Universidad en cuanto al aumento de la retención de estudiantes y la búsqueda de índices de egreso adecuados a la expectativa social de quienes ingresan a la Universidad, autorizar solamente la apertura de programas semestralizados, teniendo en cuenta las obras de la Macarena A y B, admitiendo solo un (1) grupo de cada Proyecto Curricular con un máximo de cuarenta (40) estudiantes por grupo para adelantar los estudios conducentes a establecer una adecuada regulación entre el número de cupos por programa en relación con la demanda en ellos, que en consideración durante el segundo semestre se presentará menor número de estudiantes a la Universidad, optimizar los espacios existentes bajo las mejores condiciones de calidad en cuanto tengan en cuenta los espacios destinados al bienestar, aulas de clase, laboratorios, oficinas entre otros. La idea es continuar en la búsqueda de nuevos espacios físicos.

**4.3. INFORME DEL REPRESENTANTE DE LAS DIRECTIVAS ACADÉMICAS ANTE EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO.**

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**  
1948-2012 SESENTA Y CUATRO AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA  
Secretaría General

## CONSEJO ACADÉMICO

Acta 009 abril 24 de 2012

Página 6

El consejero **JOSÉ NELSON PÉREZ CASTILLO** representante de las directivas académicas ante el Consejo Superior Universitario, comenta que los proyectos de investigación también son una responsabilidad social, emblemática de las directivas académicas. Solicita que el espacio para presentar su informe, sea dado para escuchar al profesor **Joaquín Castro**, docente de la Universidad, adscrito a la Licenciatura en Biología para presentar el proyecto de investigación que ha venido adelantando con ayuda de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, sobre la especie en vía de extinción.- Propuesta global, cría en cautiverio y repoblación de la GUAGUA de Páramo.

En concreto, se requieren de unos terrenos públicos para continuar con el proyecto institucionalizado que el profesor Castro ha venido adelantando y lo que se pretende es que el Consejo Académico avale llevar el proyecto ante el Consejo Superior Universitario para gestionar ante la Alcaldía Mayor de Bogotá la posibilidad de que un ente como la CAR o una Corporación presten el apoyo requerido.

EL SEÑOR RECTOR considera que es más fácil gestionar el apoyo directamente desde el Centro de Investigaciones de la Universidad, porque el Consejo Académico además de reconocer lo valioso del trabajo de investigación, no puede gestionar este requerimiento; es más fácil presentarlo como proyecto de investigación, desde el CIDC.

### 5. TEMAS SUGERIDOS POR LA VICERRECTORIA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD:

#### 5.1. CALENDARIO ACADÉMICO 2012 /III Y 2013/I

EL CONSEJO ACADÉMICO aprueba el Calendario Académico 2012-III y 2013-I, con las nuevas modificaciones realizadas e incorporadas, el cual ha sido revisado por el Comité de Decanos y Decanas de Facultad.

#### 5.2. NOTA DE AGRADECIMIENTOS

EL CONSEJO ACADÉMICO aprueba extender unas notas de agradecimientos para el profesor **Joaquín Castro**, por su trabajo de Investigación, a la profesora **Hilda Henao de Arias**, por el premio recibido en Argentina sobre Salud Mental, a la ex Decana de la Facultad de Ciencias y Educación, por su aporte, apoyo, capacidad y por toda su gestión y al profesor **Wilson Ernesto Vargas Vargas**, por su gran desempeño.

#### 5.3. APROBACIÓN INSTRUCTIVO DE ADMISIONES 2012-II

EL CONSEJO ACADÉMICO aprueba el instructivo de admisiones 2012-II, que fue elaborado y revisado por el Comité de Admisiones de la Universidad.

El aviso Prensa donde se ofrecen los programas para el nuevo periodo académico fue enviado a cada uno de los Decanos y Decanas, para sus correspondientes observaciones, enfatizando que no se pueden ofrecer programas que no cuentan con el Registro Calificado, éstos saldrán en una convocatoria adicional una vez se obtengan dichos registros



## CONSEJO ACADÉMICO

Acta 009 abril 24 de 2012

Página 7

### 6. CASOS DE ESTUDIANTES

#### 6.1. SOLICITUD DE LA COORDINADORA DEL COLECTIVO DE ESTUDIANTES UNIVERSITARI@S AFROCOLOMBIAN@S CEUNA-

Se informa por parte de la Vicerrectoría Académica que el año pasado los estudiantes presentaron una solicitud para que el Comité de Admisiones de la Universidad para que se estudiara una variación en el puntaje de admisión de este colectivo. Fue enviada al Consejo Académico el cual evaluó y respondió que el Consejo Académico no tenía dentro de sus competencias hacer esta modificación.

#### 6.2. ANDRÉS FELIPE TAVERA, estudiante adscrito al Proyecto Curricular de Ingeniería Eléctrica de la Facultad de Ingeniería: RECURSO DE APELACIÓN contra una decisión del Consejo de Facultad de Ingeniería.

EL CONSEJO ACADÉMICO siendo competente en segunda instancia, atiende y resuelve el recurso de apelación, determinando por decisión unánime DENEGAR la pretensión del estudiante recurrente de la cancelación de una asignatura extemporáneamente. En consecuencia, se ratifica la decisión de primera instancia dada por el Consejo Facultad de Ingeniería.

#### 6.3. ANGEL MANUEL CANCHALA GONZÁLEZ, egresado del Proyecto Curricular de Ingeniería Civil de la Facultad Tecnológica: APROBACIÓN de EXONERACIÓN PAGO DE MATRÍCULA EN UN PROGRAMA DE POSTGRADO EN LA UDFJC, por haber cumplido con los requisitos estipulados en el Art. 21 del Acuerdo 010 de 2006 del Consejo Académico.

EL CONSEJO ACADÉMICO por decisión unánime APRUEBA exonerar del pago de matrícula en un programa de postgrado en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, al egresado de Ingeniería Civil ANGEL MANUEL CANCHALA GONZÁLEZ, por haber cumplido con los requisitos estipulados en el Art. 21 del Acuerdo 010 de 2006 del Consejo Académico (mejor ECAES en el 2010.)

#### 6.4. SOLICITUD DEL DIRECTOR DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO CIENTÍFICO DE LA UDFJC: AVAL ACADÉMICO para la participación en certámenes internacionales de los estudiantes ANTONIO LOBATO; MARTIN ALEXANDER BEJARANO CÁRDENAS y YULI ANDREA PEDRAZA LANCHEROS, quienes obtuvieron los mayores puntajes dentro de la Convocatoria 03 de 2012 de movilidad ofrecido por el CIDC.

EL CONSEJO ACADÉMICO previo el informe del resultado de la convocatoria de movilidad estudiantil presentado por el Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico, por decisión unánime APRUEBA conceder AVAL ACADÉMICO a los estudiantes de la Universidad: ANTONIO LOBATO; MARTIN ALEXANDER BEJARANO CÁRDENAS y YULI ANDREA PEDRAZA LANCHEROS, quienes obtuvieron los mayores puntajes dentro de la Convocatoria 03 de 2012 de movilidad ofrecido por el CIDC, para asistir en representación de la UDFJC en eventos académicos en el exterior y al mismo tiempo, solicitan apoyo económico para el cubrimiento de gastos de viajes aéreo y manutención durante la estancia en el evento internacional, que serán cubiertos por el Rubro de movilidad estudiantil que maneja el CIDC de la Universidad.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**  
1948-2012 SESENTA Y CUATRO AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA  
Secretaría General

**CONSEJO ACADÉMICO**

Acta 009 abril 24 de 2012

Página 8

**7. PROPOSICIONES Y VARIOS.**

**7.1. COMUNICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN.**

Se da lectura a la comunicación recibida de docentes de planta que han participado en el proceso de Acreditación de Alta Calidad, donde solicitan entre otras cosas: aumento de los docentes de planta en los proyectos curriculares; reconocimiento por participar en las actividades de autoevaluación, puntos salariales-; considerar como productividad académica, el material producido; descargas de horas lectivas y apoyo presupuestal.

La profesora **MARTHA BONILLA ESTÉVEZ** expresa que en cuanto al material elaborado, no es posible designar autoría porque son propiedad de la Universidad, este material no es lo mismo que un libro. En cuanto a la descarga para los Coordinadores de Autoevaluación, es que ningún profesor quiere hacerse cargo de esta responsabilidad porque además le toca responder por su plan de trabajo, nadie tiene descargas. En cuanto al apoyo presupuestal, es un tema que se ha planteado porque en algunos proyectos no utilizan los recursos, ha pasado que no solicitan presupuesto para realizar eventos de sensibilización y socialización y han quedado saldos a favor en el rubro de autoevaluación.

Respecto a la solicitud de los profesores, es un aspecto considerado dentro del Plan Trienal, se delega en la profesora **MARTHA BONILLA ESTÉVEZ** la proyección de la respuesta a los docentes.

Se da por terminada y levantada esta sesión ordinaria siendo la 12:45 p.m.

La presente Acta fue aprobada en la sesión N° 010 del día 08 de mayo de 2012.

ESTE DOCUMENTO ES COPIA  
DIGITAL DEL ORIGINAL.  
SECRETARÍA GENERAL

INOCENCIO BATAJÓN ALDERÓN  
Presidente

ESTE DOCUMENTO ES COPIA  
DIGITAL DEL ORIGINAL.  
SECRETARÍA GENERAL

LEONARDO GÓMEZ PARIS  
Secretario

Transcribió el ACTA: @Camargo